



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 23 de agosto de 2006

No. 16

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 02
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 02
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS	Pag. 03
TOMA DE PROTESTA DE LOS DIPUTADOS SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 04
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 04
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO	Pag. 05
COMUNICADO DEL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS. COMUNICADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.	Pag. 07
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVA; RESPECTO A LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS QUE RIGEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 13

A las 11: 45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día de esta Sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente, 23 de Agosto del 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma de protesta

4. Toma de protesta de los diputados suplentes.

Comunicados

5. Uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
6. Uno de la Comisión de Gobierno.
7. Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
8. Uno del Comité de Atención, Orientación y Queja Ciudadana.
9. Uno del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

Propuestas

10. Con punto de acuerdo sobre la Agenda Legislativa para la Ciudad de México que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
11. Con punto de acuerdo relativo a la libertad de expresión que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral federal que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo sobre los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Con punto de acuerdo en torno a la situación de la carpeta asfáltica en el Distrito Federal que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo sobre el transporte pública de la ciudad de México que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo sobre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo en torno a la Ciudad de México que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo sobre la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo sobre la construcción de un centro comercial en la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo sobre ejecución de obras viales de la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo sobre la delegación Cuauhtémoc, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo sobre el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública que garantice el respeto a los criterios científicos y laicos señalados por la Constitución como obligados en toda la educación impartida por el Estado, que presenta el diputado Elio Ramón Bejarano

Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo por medio del cual se mandata a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales a tener una reunión junto con el ciudadano Carlos Ahumada Kurtz en el Reclusorio Preventivo Norte, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. De la misma manera le solicito dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles dieciséis de agosto del año dos mil seis, con una asistencia de 8 diputadas y diputados. La Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se que se recibieron tres comunicados de la Comisión de Gobierno, mediante los cuales se autorizaron las licencias al cargo a partir del día 20 de agosto del año en curso, a los diputados siguientes: Diputado Francisco Agundis Arias, Diputado Arturo Escobar y Vega y Diputado José Antonio Arévalo González, todos del Grupo Parlamentario del Partido

Verde Ecologista de México: se ordenó citar a los diputados suplentes a efecto de que rindieran a protesta de ley correspondiente el día 23 de agosto del presente año ante esta Diputación Permanente Posteriormente se hizo del conocimiento que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Gobierno mediante los cuales se autorizaron las licencias al cargo a partir del día 25 de agosto del año en curso, a las siguientes diputadas: Diputada Lourdes Alonso Flores y Diputada Silvia Olivo Fragoso, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se ordenó citar o los diputados suplentes a efecto de que rindieran la protesta de ley correspondiente el día 30 de agosto del presente año. Continuando con el orden del día se hizo del conocimiento de la recepción de un comunicado de la Comisión de Gobierno mediante el cual se autorizó la licencia al cargo a partir del día 27 de agosto del año en curso, a la Diputada Maria Elena Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se ordenó citar al diputado suplente a efecto de que rindiera la protesta de ley correspondiente el día 30 de agosto del presente año ante este Órgano Legislativo, finalmente, se dio cuenta de la recepción de diez comunicados de la Comisión de Gobierno mediante los cuales se autorizaron las licencias al cargo a partir del día 28 de agosto del año en curso, a los siguientes diputados Diputado Miguel Ángel Solares Chávez, Diputado Andrés Lozano Lozano, Diputado Efraín Morales Sánchez, Diputado Víctor Gabriel Varela López, Diputado Higinio Chávez García, Diputado Gerardo Villanueva Albarrán y Diputado Pablo Trejo Pérez, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Obdulio Ávila Mayo. Diputado Christian Martín Lujano Nicolás y Diputada Moría Gabriela González Martínez, todos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: se ordeno citar a los diputados suplentes a efecto de que rindieran la protesta de ley correspondiente el día 30 de agosto del presente año ante la Diputación Permanente

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo relativo a la problemática de los vecinos de la Unidad Habitacional Buena Suerte”, Colonia Ampliación Los Olivos. Delegación Tláhuac, se ordeno hacerlo del conocimiento del Diputado Juventino Rodríguez Romos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron doce comunicados del Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativa a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado,

por economía procesal parlamentaria se determinó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes y se ordenó tomara nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de los integrantes de la Diputación Permanente, que por acuerdo de los integrantes de la Mesa Directiva en la que se encuentran representados los Grupos Parlamentarios de este Órgano Colegiado y con la finalidad de dar prioridad a los trabajos del periodo extraordinario, los puntos enlistados en el apartado de proposiciones se trasladarían a la siguiente sesión.

A las doce horas con veinte minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó a sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veintitrés de agosto de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que toda vez que la Comisión de Gobierno autorizó las licencias al cargo a partir del día 20 de agosto del presente a los diputados Francisco Agundis Arias y José Antonio Arévalo González, ambos del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va proceder a tomar la protesta de ley correspondiente a los diputados suplentes.

Por lo tanto, esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este recinto la ciudadana Esveida Bravo Martínez y el ciudadano Gerardo Alatorre Gudiño.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto a los diputados suplentes, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Sara Figueroa Canedo, diputado Mauricio López Velázquez, diputada María Teresita Aguilar Marmolejo y diputado José Jiménez Magaña. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los ciudadanos Esveida Bravo Martínez y Gerardo Alatorre Gudiño, así como a los invitados a la presente sesión.

Se ruega a todos los presentes ponerse de pie y a los ciudadanos diputados suplentes Esveida Bravo Martínez y Gerardo Alatorre Gudiño, pasar al frente de esta Tribuna.

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?”

LOS CC. ESVEIDA BRAVO MARTÍNEZ Y GERARDO ALATORRE GUDEÑO.- ¡Sí, protesto!

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hicierais así, que la nación os lo demande.

Esta Presidencia les desea a ustedes éxito en su encargo.

Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se solicita a la comisión de cortesía acompañen a los diputados, cuando deseen hacerlo, a su salida.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Continuando con el orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

México, D.F., a 16 de agosto de 2006

*DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY
P R E S E N T E.*

Aprovechamos la oportunidad para cordialmente saludarle y a la vez, comunicarle que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción IV y para efectos de lo establecido por el artículo 82, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ha decidido sustituir al Diputado Francisco Agundis Arias por la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, como coordinador parlamentario a partir del día 19 de Agosto de 2006.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, le reiterarnos nuestra más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Francisco Agundis Arias.- Dip. Arturo Escobar y Vega.- Dip. José Antonio Arévalo González.- Dip. Sara Figueroa Canedo.- Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

COMISIÓN DE GOBIERNO

México, Distrito Federal a dieciocho de agosto de de 2006.

OFICIO No. PCG/FCHF/ST/177/06

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
PRESENTE.*

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacemos de su conocimiento que se recibió en la Comisión de Gobierno, un comunicado signado por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que informan de la designación de la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo como su coordinadora, en sustitución del Diputado Francisco Agudis Arias, a partir del 19 de agosto del año en curso.

Derivado de lo anterior, solicitamos a usted se dé conocimiento al Pleno de la Diputación Permanente que, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 41 de la Ley Orgánica de Marras, la Comisión de Gobierno queda conformada de la siguiente manera:

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA-SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA-COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- INTEGRANTE

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- INTEGRANTE

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-INTEGRANTE

Sin otro particular.

*A T E N T A M E N T E
COMISIÓN DE GOBIERNO*

Dip. Francisco Chiguil Figueroa.- Secretario en Funciones de Presidente.- Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Integrante.- Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz.- Presidente

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse el comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el comunicado de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba el comunicado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA*

*México D.F., a 22 de agosto de 2006
ALDF/CSP/III/132 /06*

*Dip. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE*

Por medio de este comunicado me permito solicitarle que en ejercicio de sus funciones de velar por el buen desarrollo de los trabajos de este órgano legislativo, así

como por la recuperación del respeto y la dignidad de nuestra función, realice las acciones pertinentes a fin de que el dictamen la Ley de Justicia para adolescentes para el Distrito Federal, aprobado el pasado miércoles 16 de agosto, no sea publicado en sus términos por carecer no sólo de inconsistencias graves de fondo, sino además de errores ortografía y puntuación que resultan inaceptables y penosos en un texto legislativo.

Para muestra señalo sólo algunos:

1.- En todas las fracciones del artículo 2, después de los dos puntos está incorrecto iniciar con mayúscula.

2.- En la fracción I hace falta la palabra “la” después de los dos puntos.

3.- La fracción V del artículo 2 habla de “defensor de oficio” y a lo largo de la ley se refiere a la “defensoría del adolescente”.

4.- En la fracción I del artículo 7 dice “tribunales especializados” y en la ley no se crean tribunales, sino juzgados y salas.

5.- En el artículo 8 al referirse al Código procedimental, indebidamente se escribe con mayúsculas la palabra “para”.

6.- En el artículo 14 indebidamente se escribe con minúsculas las palabras “ley penal”.

7.- En el último renglón del artículo 27 le falta el acento a la palabra “más”.

8.- En el segundo párrafo del artículo 28 a la palabra “contarán”, le falta el acento.

9.- En la fracción IV del artículo 30, las palabras “la prueba” deben ir en plural.

10.- En el último párrafo del artículo 31, la palabra “sólo” lleva acento.

11.- En el último párrafo del artículo 35 debe acentuarse la palabra “contarán”.

12.- La fracción I del artículo 40 erróneamente dice “se ha”, lo correcto es sea”.

Lo anterior aunado las observaciones de importancia que hizo llegar el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y que todo ello puede resumirse en que se pretende publicar no sólo una ley mal escrita y mal redactada, sino una ley que será inaplicable y que contraviene la Constitución.

Asimismo le recuerdo que es su obligación garantizar que el dictamen no sea corregido ni en la Asamblea, ni en el gobierno del Distrito Federal y por tanto impedir que sea un documento diferente al aprobado por el pleno.

Asumamos con seriedad nuestra responsabilidad, no abonemos al desprestigio que de por sí tenemos los diputados.

En espera de la respuesta que sirva dar al presente.

ATENTAMENTE

Dip. Irma Islas León

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

De igual forma hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el periodo extraordinario celebrado el pasado día 16 de agosto, se eligió una Mesa Directiva encabezada por la diputada Aleida Alavez Ruíz, siendo ella quien ejerció las facultades señaladas en el artículo 36 de la Ley Orgánica anteriormente citada, que entre otras cosas señala, la de dar curso reglamentario a los asuntos inscritos en el orden del día y fijar los trámites que deben seguirse para el cumplimiento de los acuerdos del pleno.

En tal virtud, la Presidencia de este Órgano Legislativo, conforme al artículo 50 de la Ley Orgánica, no tiene facultades para impedir la publicación del decreto de Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, mismo que fue recibido por la Jefatura de Gobierno el pasado día 18 de agosto del 2006.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS
CIUDADANAS

México, D. F., a 14 de agosto de 2006.
OF. CAOQC/AT/172/266/06

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE.

En cumplimiento a la instrucción girada a este Comité por la Diputación Permanente de la III Legislatura, en el Punto de Acuerdo aprobado que consta en el oficio MDDPSPTA/CSP/0050/06, de fecha 9 de mayo de 2006,

firmado por Usted como Presidente en turno, al respecto me permito informar lo siguiente:

El día miércoles 26 de julio de 2006 a las 10:00 horas, teniendo como sede el Salón “Lic. Luis Donaldo Colosio” en este Recinto Legislativo, se convocó a los representantes de las siguientes dependencias:

Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal; a la Delegación Azcapotzalco; a las instancias federales; Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Junta Federal de Coalición y Arbitraje y a la Secretaría de Educación Pública, para que informaran a esta Soberanía sobre la situación que guarda la legalidad de la construcción de edificio sede de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la zona escolar delegacional de Azcapotzalco y las respuestas ofrecidas a los vecinos que se opusieron a dicha construcción por considerar que violaba la normatividad y el uso de suelo de la zona, obteniendo los siguientes resultados

- 1. Acudieron a la cita los representantes de la delegación Azcapotzalco, las secretarías de Gobierno del Distrito Federal y los vecinos.*
- 2. No acudieron las representaciones del Gobierno Federal a pesar de que la invitación se realizó en tiempo y forma, se anexa convocatoria.*
- 3. Solo acudieron dos de los ciudadanos que consideraron que sus derechos, las leyes y normatividad habían sido trasgredidos con la edificación citada.*

Por lo anterior se tomaron los siguientes acuerdos: reagendar la reunión formal de trabajo y que los ciudadanos asistentes solicitarán por escrito a esta Soberanía la reposición del acto pactado para dejar testimonio de la inasistencia de la representación federal, sin embargo se desistieron de hacerlo, reservándose el derecho de buscar otras vías y formas de proceder.

Anexamos copia simple del Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALFREDO CARRASCO BAZA

____ “0” ____

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo, a 9 de mayo de 2006
MDDPSPTA/CSP/0050/2006*

**DIP. ALFREDO CARRASCO BAZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS
PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se realice una reunión formal centro los ciudadanos de Santa Catarina y las siguientes dependencias del Gobierno Capitalino, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Delegación Azcapotzalco: las dependencias federales, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Secretaría de Educación Pública y el Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, con la finalidad de que se escuchen las propuestas de los vecinos y se planteen acuerdos en los vecinos y se planteen acuerdos en relación a dicha problemática.*

SEGUNDO. *Se solicita información a la Procuraduría General de la República en relación a la Averiguación Previa en la que se inculpan a los poblaciones de Santa Catarina, detenidos el día 4 de abril de los corrientes.*

TERCERO. *Se solicita a la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre el asunto en mención.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se realicen las acciones pertinentes para su cumplimiento. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del diputado Víctor Gabriel Varela López.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Gobierno del Estado de Puebla

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

En atención a su oficio número MDDPSPTA/CSP/0303/2006, de fecha doce de julio del año en curso, recibido en la Secretaría Particular del Ejecutivo del Estado el día veintiocho del mismo mes y año; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente:

El Gobierno del Estado de Puebla, se impone del contenido de los puntos segundo y tercero del Punto de Acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

No omito manifestarle que es objetivo y función prioritaria de este gobierno, en atención a lo dispuesto en el marco jurídico federal y estatal, así como de acuerdo a lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, dar cabal cumplimiento a los principios políticos fundamentales que sustentan el régimen constitucional: soberanía popular, estado de derecho y democracia participativa, garantizando el orden, respeto y paz social a la sociedad y población en general; a través de estrategias y acciones que permitan la coordinación y articulación interinstitucional, para dar vida a la pluralidad de formas de ser y existir socialmente, formas que deben ser desarrolladas día con día dentro de un proceso de coexistencia social, económica y política, cada vez más avanzado y congruente con la evolución cultural, económica y política de la sociedad.

En este sentido el Gobierno del Estado dentro del ámbito de su competencia instrumentará las acciones que resulten procedentes y de esta forma atender con la debida diligencia la solicitud de esa soberanía.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 3 DE AGOSTO DE 2006
EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIC. MARIO P. MARÍN TORRES

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de la diputada proponente Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Se hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 10, 12, 15, 16, 18, 20 y 23 del Orden del Día han sido retirados. Repito, 10, 12, 15, 16, 18, 20 y 23.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la libertad de expresión se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

El suscrito integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo relativo a la libertad de expresión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X ambos de la Ley Orgánica a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente al tenor de los siguientes considerandos:

Que el ambiente de tensa calma que se respira en el país, particularmente en la Ciudad de México y por excepción en Oaxaca, sin duda deja ver que el orden y la paz anunciados por Vicente Fox serán impuestos a cualquier precio, a medida que se acerca el 1º de septiembre, día en que se presentará su último informe presidencial ante el Congreso de la Unión.

Que las recientes acciones de represión ejercidas en los alrededores de la sede del Congreso en San Lázaro, con motivo del violento desalojo de diputados federales y locales dan cuenta del verdadero perfil despótico y autoritario del Gobierno Federal actual y de lo que nos espera si toma posesión Felipe Calderón en forma ilegítima.

Que abusando de su investidura presidencial, ese orden y esa paz se están erigiendo en los postulados con los que Vicente Fox pretende encubrir su intolerancia y discriminación para gobernar al pueblo, cuando éste cuestiona o expresa su inconformidad.

Que el cerco militar que se ha montado en los alrededores del edificio de San Lázaro bien puede denominarse el muro de la ignominia, porque representa la negación al pueblo de México de expresar abiertamente sus inconformidades ante las puertas de las propias instituciones sin importar las causas de ello.

Que la propia Constitución establece que el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. Por eso la represión velada y abierta que el Gobierno Federal aplique y pretende seguir aplicando a los que no están de acuerdo con su forma de gobernar, contradice este eje receptor constitucional y exhibe para vergüenza de sus propios seguidores la verdadera vocación antidemocrática de los gobiernos panistas para quienes orden, ornato y

honestidad constituyen ahora las nuevas reglas de gobierno, como atinadamente caracterizó a los gorilas militares de los regímenes dictatoriales de Centro y Sudamérica por el caricaturista argentino Quino.

Que para mayor oprobio y degradación de quienes votaron por un cambio de régimen, la abierta alianza entre el PRI y el PAN donde ahora éste aboga porque aquél conserve sus cacicazgos como recién nos enteramos que ocurrió en Chiapas con la divulgación de la llamada telefónica sostenida entre el delegado estatal del PRI y el actual Presidente Nacional de Acción Nacional o el caso de Oaxaca donde el PAN respalda las acciones represivas del titular del Ejecutivo Local de extracción priísta y repudiado por el pueblo oaxaqueño.

Nos confirma una vez más que estamos ante un entramado político-económico de intereses en el que confluyen y se identifican entre sí aquellos que quieren conservar sus privilegios y añorar el poder perdido y los nuevos políticos para quienes derrocar al viejo régimen constituyó su mayor logro, para ser ellos los que reproduzcan lo que antaño acremente criticaron; la defensa y el cuidado de los intereses del pueblo son lo de menos.

Que por eso no es de extrañarnos que sean esos mismos intereses, sin embargo los que cuestionan las acciones de resistencia civil pacífica de los ciudadanos inconformes con motivo de los campamentos instalados en Madero, Juárez y Reforma, al amparo de una supuesta violación a la garantía constitucional de tránsito de personas, cuando las personas pueden transitar sin ningún obstáculo, pero que les ha servido para desplegar en forma paralela otra campaña de denuncia y difamación que les permita ratificar ante la opinión pública que Andrés Manuel López Obrador es realmente un peligró para México.

Que detrás, delante y de todos lados de este nuevo desbordamiento de posturas cerradas, mentirosas, falsamente preocupadas por el país, la ciudad y sus habitantes se esconde la presión que desde lo oscuro, desde las sombras ejercen los grupos de poder fácticos que imperan en México, de aquellos que por ningún quieren ni pueden permitir que Andrés Manuel siga revelando los entretelones del fraude electoral más vergonzoso de la historia reciente de México y mucho menos ocupar la silla presidencial.

Que por ello no nos sorprende que sean los líderes sindicales espurios de larga y negra historia en nuestro país, como Elba Esther Gordillo en el gremio magisterial, o Víctor Flores en el de los ferrocarrileros, o los líderes de las cúpulas empresariales como COPARMEX, los que pidan la intervención de la fuerza pública para restablecer según esto el orden alterado por el plantón.

Que por si todo lo anterior fuera poco y para mayor muestra de soberbia y de presidencialismo exacerbado, por un lado

Vicente Fox por encima de la ley declara Presidente de México a Felipe Calderón ante periodistas alemanes, sin respetar ni esperar la resolución del Tribunal del Poder Judicial de la Federación y, por otro lado, descalifica la movilización ciudadana al reducir el conflicto postelectoral a una sola calle y anticipar que el uso de la fuerza pública no es violencia. Ya no importa la República y sus instituciones, lo que importa es imponer la decisión política unipersonal por encima de la voluntad mayoritaria del pueblo, que quede claro.

Que ante este estado de cosas la reivindicación de la libertad de expresión constituyen hoy día la única bandera oponible ante la violencia institucional dibujada en el uso de la fuerza pública.

Solamente la libertad de expresión como arma del pueblo para defenderse de los malos gobiernos concede a los mexicanos expresar libre, abierta y contundentemente nuestros desacuerdos con las pésimas acciones de gobierno; no tanquetas ni siquiera de agua, no granaderos cuidando instituciones, no policía militarizada vigilando recintos consagrados para la política, para el verdadero ejercicio de la democracia plural, tolerante, responsable, sensible a los cambios y a las necesidades sociales y aún a los reclamos.

Que por ello es urgente exhortar al ciudadano Presidente de la República al pleno respeto de las libertades individuales establecidas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para que se abstenga del uso de la violencia institucionalizada en contra de las manifestaciones expresadas en el movimiento de resistencia civil pacífica de los mexicanos; al mismo tiempo ordene el retiro inmediato de las tanquetas y elementos de seguridad pública federal que tienen cercada la sede del Congreso de la Unión y contribuya a construir un clima de respeto, concordia y de libertad de expresión pública y masiva como corresponde a un país democrático.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formule un atento y respetuoso exhorto, y urgente exhorto al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que en estricto apego y respeto a la libertad de expresión y en el ejercicio auténtico de la política como herramienta de solución de conflictos se abstenga del uso de la fuerza pública en contra de las manifestaciones del movimiento de resistencia civil pacífica y ordene el retiro inmediato del cerco militar instalado en los alrededores del Congreso de la Unión.

Es cuanto, diputado Presidente.

Firman este punto de acuerdo los integrantes del grupo parlamentario del PRD en esta Permanente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente. Hay empate.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Los que estén por la afirmativa de que se considere el punto de urgente y obvia resolución, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Otra vez empate, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que el resultado de la votación ha sido de empate en dos ocasiones, se traslada la discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el gobierno de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Con su permiso y solicitando de antemano se elimine del orden del día el punto agendado con el número 25, si no estoy equivocado, y procedo a dar lectura a la proposición que nos trae.

Los suscritos diputados miembros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Héctor Mauricio López Velázquez y la diputada Sara Figueroa también suscriben, como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se mandate a

los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales a tener una reunión informativa con el ciudadano Carlos Ahumada Kurtz en el Reclusorio Preventivo Norte, con base en los siguientes antecedentes:

1.- Con fecha 3 de marzo de 2004 se presentaron en diversos medios de comunicación el contenido de una videograbación del entonces coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y ex secretario particular de quien fuera de Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, René Bejarano Martínez, recibiendo grandes cantidades de dinero en efectivo de parte del ciudadano Carlos Ahumada Kurtz. En la entrevista realizada en el programa El Mañanero en ese mismo día el ciudadano René Bejarano manifestó que el dinero que se recibió del ciudadano Carlos Ahumada fue utilizado en la campaña electoral de la Delegación en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín.

2.- En días posteriores aparecieron en diversos medios informativos integrantes del Partido de la Revolución Democrática, entre los que se contaba Carlos Imaz Gisper recibiendo enormes cantidades de dinero las cuales depositaba en bolsas de plástico.

3.- Que hasta a la fecha la opinión pública no sabe adónde fueron depositados o aplicados los recursos económicos aportados por Carlos Ahumada Kurtz a los integrantes del Partido de la Revolución Democrática.

4.- El Gobierno del Distrito Federal a través de la autoridad competente ordenó la detención del ciudadano Carlos Ahumada Kurtz, mismo que fue detenido el 31 de marzo de 2004 en la ciudad de Varadero por las autoridades de la República de Cuba y posteriormente enviado y puesto a disposición de la autoridad ministerial del Distrito Federal y recluido en el Reclusorio Preventivo Norte.

5.- Que en diversas ocasiones algunos medios de comunicación ha entrevistado a personas que se encuentran dentro de las instalaciones penitenciarias del Distrito Federal sujetas a un proceso penal. A guisa de ejemplo cabe señalar el caso del homicida de Tlalpan o la conferencia de prensa ofrecida por los presuntos integrantes de ETA, quienes finalmente fueron extraditados a España. Cabe señalar que dicha conferencia se realizó en las instalaciones penitenciarias del Gobierno del Distrito Federal.

6.- Que en varias ocasiones prestigiados periodistas han solicitado una entrevista con el ciudadano Carlos Ahumada Kurtz y las autoridades capitalinas han negado el permiso correspondiente.

7.- El 18 de agosto del presente año se difundió en un medio de comunicación un video grabado presuntamente por las autoridades del gobierno de la República de Cuba; en dicho video el ciudadano Carlos Ahumada Kurtz señala la

presunta participación de diversos funcionarios y ex funcionarios federales en la difusión de los videos mencionados en los antecedentes marcados con los números 1 y 2 del presente documento, video que la coalición Por el Bien de Todos ha señalado que presentará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como prueba en el juicio electoral que se sustancia por dicha autoridad. Con dicho video la mencionada coalición pretende acreditar un elemento de nulidad en la elección presidencial celebrada el pasado 2 de julio del presente, por cierto nulidad siempre negada, siempre ocultada, soterrada por diversos integrantes de la coalición, señaladamente el propio López Obrador y Ricardo Monreal, quienes dijeron en múltiples ocasiones y de manera categórica que su intención no era anular la elección del 2 de julio. Ahora sucede que sí es su intención anular la elección del 2 de julio y para solventar su petición presentan este vídeo proveniente de la isla del Caribe.

Con base en lo anterior expongo los siguientes considerandos:

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas administrativas de fiscalización e investigación de la Asamblea.

En el mismo sentido, el último párrafo del Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone: Artículo 28.- El despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de éstos hasta su dictamen u opinión, que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que se haya turnado para su trámite.

Las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización o de investigación de la Asamblea.

Las Comisiones se integraran por los diputados electos por el pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar la pluralidad de la Asamblea en la integración de las mismas.

Las Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones, con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

Las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo, así como coadyuvar con el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en la gestión de los asuntos que se les encomienden.

Segundo.- Que el Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones señaladas por la propia ley.

Por su parte en dicho numeral, en su fracción VI, se enumera como Comisión Ordinaria a la de Asuntos Político Electorales.

Tercero.- Que el Artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone en su parte correspondiente:

Artículo 64.- La competencia de las Comisiones Ordinarias es la que deriva de su denominación.

Cuarto.- Que la Coalición por el Bien de Todos ha sostenido públicamente su interés de presentar el vídeo grabado aparentemente por las autoridades cubanas y difundido el pasado 18 de agosto del presente año, como prueba en el juicio electoral en el que pretende la nulidad de la elección realizada el 2 de julio del presente año.

Quinto.- Que una vez acreditada la naturaleza electoral del multicitado vídeo y establecida la competencia de la Comisión de Asuntos Político Electorales, de acuerdo a la propia normatividad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en aras de la certeza en el contenido del vídeo en el cual no se sabe con qué finalidad fue grabado, ya que a guisa de ejemplo en México un procedimiento de similar naturaleza se realizaría en presencia de abogado del inculcado con las debidas garantías procesales y pleno respeto a sus derechos humanos de quien se encuentra bajo un proceso de índole jurisdiccional.

Se hace necesario escuchar por parte de los integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales y los diputados de esta Asamblea que así lo deseen, la consideración que merezca del ciudadano Carlos Ahumada Kurtz, el contenido de dicho vídeo y bajo qué condiciones fue realizado.

Sexto.- Que es necesario realizar las gestiones necesarias, pues como lo ha venido sosteniendo el Partido de la Revolución Democrática respecto a cómo los vídeos de los días de marzo y en donde aparecen distinguidos militantes de dicho partido recibiendo dinero del señor Carlos Ahumada Kurtz fueron filtrados a la opinión pública.

En este sentido se actualiza la misma circunstancia revestida de una especial gravedad, ya que aparentemente las declaraciones de dicho vídeo fueron vertidas ante autoridades del Gobierno Cubano, lo que implica que el Gobierno Cubano filtró dicho vídeo, interviniendo en la vida pública de nuestro país, o en caso de no haber sucedido sí se hace patente la necesidad de notificarle a un gobierno amigo, como lo es el cubano, de la sustracción de archivos y la vulnerabilidad de la documentación de carácter oficial que tiene bajo su resguardo.

Séptimo.- Que se deben realizar las investigaciones necesarias y aclarar a la opinión pública si las autoridades federales o del Gobierno del Distrito Federal tienen dicho vídeo, o en caso contrario se averigüe cómo fue que un vídeo bajo resguardo de una potencia extranjera llegó a nuestro país.

Octavo.- Que se hace necesario la cooperación y el apoyo de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que los diputados integrantes en el cumplimiento de su labor de investigación, dispuesto en la Constitución, en el Estatuto y en la Ley Orgánica, sostengan una reunión de trabajo e indagación en el Reclusorio Norte, con el ciudadano Carlos Ahumada Kurtz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo con los dos extremos que me permito referir:

Primero.- Se mandata a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales y a los diputados que así lo deseen, en términos de la legislación parlamentaria, a plantear una reunión de trabajo informativa con el ciudadano Carlos Ahumada Kurtz, a efecto de aclarar el contenido de las vídeo grabaciones relativas al proceso electoral del 2003 y a las que se realizaron respecto de su persona al interrogatorio realizado en Cuba.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de las autoridades correspondientes, otorguen las facilidades necesarias para que los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales y los diputados que se integren a dicha reunión de trabajo informativa, se entrevisten con el ciudadano Carlos Ahumada Kurtz.

Asamblea Legislativa de Donceles. 23 de agosto de 2006.
Suscriben: Diputado Juan Antonio Arévalo López, la diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, el diputado Mauricio López y la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, así como el de la voz, solicitando con fundamento, señor Presidente, que las votaciones subsecuentes relativas a este punto, con fundamento en el 135 sean recogidas de manera nominal de acuerdo al escrito que anexo.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia,

se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración, si se considera de urgente y obvia resolución

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rodrigo Chávez Contreras, en contra.

Julio César Moreno, en contra.

Julio Escamilla, en contra.

Sara Figueroa, en pro.

María Teresita Aguilar, a favor.

Lara, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en contra.

Mauricio López, en pro.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Elio Bejarano, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación nominal, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-

Por instrucciones de la Presidencia, vamos a proceder a repetir la votación nominal. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rodrigo Chávez Contreras, en contra.

Julio César Moreno, en contra.

Julio Escamilla, en contra.

Sara Figueroa, en pro.

María Teresita Aguilar, a favor.

Jorge Lara, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en contra.

Mauricio López Velázquez, en pro.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Elio Bejarano, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud y tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que el resultado de la votación ha sido de empate en dos ocasiones, se traslada a la discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la siguiente sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 19, 24 y 25 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; RESPETO A LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS QUE RIGEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la

Diputación Permanente de la Asamblea legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; RESPETO A LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS QUE RIGEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, antes y después de las elecciones del pasado 2 de julio, ha sido dirigida y en ocasiones atropellada por el grupo parlamentario de mayoría, quien ha denostado los derechos de los grupos parlamentarios minoritarios.

Así, hemos observado como antes de las elecciones de julio pasado, este órgano de representación se había convertido en una virtual casa de campaña perredista, con el apoyo total y absoluto a su candidato presidencial, misma situación que olvidó los principios y obligaciones que conforme a la normatividad deben regir a los diputados integrantes de esta Asamblea.

Asimismo el desempeño profesional y representativo de los integrantes de la mayoría ha sido negativo, con evidente falta de propuestas, de iniciativas sustentables, además de omisiones y violaciones que de manera reiterada se hacen a los ordenamientos internos.

Por otro lado las constantes muestras de apoyo por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a sus candidatos para jefes delegacionales y al presidencial, hizo disminuir el desempeño del trabajo legislativo.

No fue posible que los grupos parlamentarios minoritarios construyeran acuerdos o consensos con la mayoría perredista para proyectos importantes; se dejaron de discutir levas trascendentales como las reformas de la Ley de ejecución de sanciones penales, la ley de justicia para menores infractores y el Código de Procedimientos Penales, que son significativas para el tema de seguridad y administración de justicia en la Ciudad.

Para refrendar este pobre desempeño, la III Legislatura heredar a la siguiente varias iniciativas de ley que están pendientes por aprobar, por ejemplo, modificaciones al Código Financiero para ajustar tarifas de agua y reformas a la Ley de Participación Ciudadana para renovar los comités vecinales, entre otras.

Por citar un ejemplo, la Comisión de Gobierno, que conforme al artículo 80 del Reglamento para el Gobierno

Interior, señala que es el órgano permanente encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de ésta soberanía, dejo de sesionar por más de tres meses sin justificación alguna, lo que denota que su presidencia estuvo más enfocada en asuntos ajenos que a los concernientes a la propia Asamblea.

Otro de los Proyectos importantes como la creación y operación de la Unidad de Finanzas y el Instituto de Investigaciones Legislativas, ambos con un presupuesto etiquetado por 24 millones de pesos, son de los pendientes que se dejar a los siguientes diputados, toda vez que nunca se inicio su operación.

En otra muestra de incongruencia y no conforme con obstaculizar el trabajo legislativo por la mayoría aplastante del PRD, éste partido ha vulnerado la pluralidad de la Asamblea y ha emitido acciones claramente antidemocráticas, autoritarias e ilegales.

Así en días pasados tuvimos la “sorpresa” de una mega manta colocada sobre el andamio frente a la fachada del edificio que está en trabajos de restauración en Plaza de la Constitución propiedad de la Asamblea, cuyo diseño simula la fachada del edificio original y en medio tiene un manchón en amarillo con letras negras, con las que se exige el recuento de votos a favor del candidato perredista.

De ésta manera y todavía sin conocer quién o quienes absorbieron el costo de la manta, se presupone que la Asamblea estas a favor de un candidato; flagelando de manera importante la vida institucional de este órgano legislativo.

Con estas acciones los diputados perredistas dejan de cumplir con su obligación de observar en el ejercicio de sus funciones, una conducta y comportamiento de congruencia, civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.

Dichos comportamientos sólo demuestran una actitud fuera de los principios de legalidad y buen gobierno que deben imperar, toda vez que se utiliza sin ningún reparo la infraestructura oficial para defender a un candidato.

Con respecto a la infraestructura oficial, está legislatura también se distinguió por obstaculizar el pleno ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas, lo que hizo ocupar a este órgano legislativo en el primer reporte trimestral sobre el avance en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia 2006, en el lugar 13 del ranking de 25 posiciones, vergonzoso para esta institución que ha sido la creadora de dicha Ley.

La Oficialía Mayor de esta Asamblea, también ha estado subordinado a las exigencias del grupo de la mayoría, permitiendo violaciones flagrantes a los diversos

ordenamientos; incluso para colocar la mega manta mencionada anteriormente, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, denunció que se violaron cerraduras de sus oficinas.

En tal virtud y toda vez que los diputados debemos en esencia representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas y no postulamos como voceros de campañas electorales; es necesario que la Comisión de Gobierno y la Oficialía Mayor de ésta Asamblea en el ámbito de sus atribuciones y competencias se conduzcan con imparcialidad y equidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que las constantes muestras de apoyo por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a sus candidatos para jefes delegacionales y al presidencial, hizo disminuir el desempeño en el trabajo legislativo;*

SEGUNDO.- *Que los trabajos realizados por los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, y el llevado a cabo por sus unidades administrativas, deben actuar conforme a los principios de imparcialidad, transparencia y legalidad;*

TERCERO.- *Que la Comisión de Gobierno ha omitido diversos ordenamientos y violado la normatividad interna de la Asamblea, al acordar acciones antidemocráticas, autoritarias e intolerantes para los grupos parlamentarios minoritarios;*

CUARTO.- *Que la Comisión de Gobierno, conforme al artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior, es el encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de ésta soberanía, obligación que ha dejado de cumplir al no sesionar por más de tres meses sin justificación alguna, dejando inconcluso el trabajo que se debe llevar a cabo por ésta;*

QUINTO.- *Que la Oficialía Mayor no ha cumplido con su deber de coordinar los servicios administrativos de apoyo necesarios, servicios de personal, servicios generales y las demás áreas para el desarrollo de los trabajos de la propia Asamblea; toda vez que se ha subordinado a las exigencias del grupo de la mayoría en apoyo a un candidato;*

SEXTO.- *Que toda vez que no fue posible en tres años, que los grupos parlamentarios minoritarios construyeran acuerdos o generaran consensos con la mayoría para proyectos importantes; además actualmente por el escenario electoral se sigue interrumpiendo el rumbo del trabajo legislativo;*

SÉPTIMO.- *Que la solicitud requerida es con la intención de que a unos días de que se termine la actual*

legislatura, se trabaje de manera coordinada y se realice la instalación de la siguiente, en forma transparente y sin obstáculos;

OCTAVO.- *Que en virtud de que se retrasaron los trabajos legislativos por las consideraciones partidistas y la lucha electoral imperante en la Asamblea, solicitamos que en el marco de sus facultades y en estricto apego a la normatividad interna de esta soberanía, la Comisión de Gobierno y la Oficialía Mayor se conduzcan bajo los principios de imparcialidad, tolerancia y legalidad.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; RESPETO A LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS QUE RIGEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Firman los Diputados integrantes de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura a los 23 días del mes de agosto de 2006.

Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.- Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresita Aguilar Marmolejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia, Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta honorable Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Iztapalapa, un informe pormenorizado respecto a los peritajes, avalúos y diagnósticos técnicos que se realizaron para otorgar la indemnización correspondiente por daños estructurales ocasionados en viviendas de la delegación Iztapalapa durante la época de lluvias, bajo los siguientes antecedentes:

Las intensas lluvias que se registraron en la Ciudad de México en los meses de junio y julio alcanzaron una precipitación pluvial de 50 mil mililitros por metro cuadrado, afectando las delegaciones como Iztapalapa, Tláhuac y Gustavo A. Madero principalmente.

Las colonias más gravemente anegadas por la temporada pluvial se ubicaron en la delegación Iztapalapa, como por ejemplo: Santa Martha Acatitla, José Peón del Valle, Ejército de Oriente, Fuente de Loreto, San Lorenzo Xicoténcatl y Santa María Astahuacán.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, informó que se contrató a la empresa aseguradora Atlas para indemnizar a las familias afectadas

en la demarcación. El encargado del despacho en la delegación Iztapalapa, Ricardo Evia Ramírez, anunció que después de realizar un peritaje se determinó que de las 276 personas que pidieron apoyo solamente 226 comprobaron daños en sus viviendas, que el resto no las acreditó.

El Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Germán Martínez Santoyo, anunció que las indemnizaciones irían de 300 a 6 mil pesos aproximadamente dependiendo de la evaluación de los daños.

El Gobierno del Distrito Federal y la delegación Iztapalapa informaron que la última semana de julio la Aseguradora Atlas pagaría 1.3 millones de pesos a los vecinos de la colonia Santa Martha Acatitla cuyos hogares resultaron afectados.

Las autoridades Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México entregaron durante los primeros días de agosto 129 cheques que pretendían indemnizar a poco más de 200 afectados.

Sin embargo y aún cuando la Aseguradora Atlas fue la responsable de llevar a cabo el dictamen técnico, así como la evaluación de los daños y causas que originaron las inundaciones, existen inconformidades por parte de los vecinos afectados por la cantidad indemnizatoria, misma que no cubren las afectaciones en sus viviendas y mobiliario.

Los vecinos de la demarcación han denunciado que en un principio las autoridades otorgaron despensas y cobijas debido a las inundaciones, lo que resulta insuficiente en el perjuicio ocasionado. Por ejemplo, la colonia Santa Martha Acatitla sufrió una severa inundación de aguas negras. Así también se denunció que las autoridades encargadas no informaron debidamente a los ciudadanos de los requisitos para poder ser damnificados.

Por lo anterior, es necesario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal conozca los peritajes, avalúos y diagnósticos técnicos que sustentan la indemnización proporcionada para dar respuesta a las demandas de los habitantes de las colonias inundadas y poder otorgarles una indemnización justa y equitativa en congruencia con los daños.

Considerando:

Primero.- Que conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar a la administración pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

Segundo.- Que las intensas lluvias registradas en los últimos días en diferentes colonias del Distrito Federal han

provocado daños en la integridad física y en el patrimonio de los habitantes de la capital.

Tercero.- Que es indispensable que las autoridades actúen en el marco de su competencia con responsabilidad y respondan de manera eficiente en este caso a los afectados por las lluvias con una indemnización justa y equitativa.

Cuarto.- Que los daños ocasionados en las colonias de la delegación Iztapalapa incluyan daños estructurales en sus viviendas, así como afectaciones a su mobiliario y enseres domésticos.

Quinto.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el encargado de despacho en la delegación Iztapalapa deben operar conjuntamente para dar respuesta a las necesidades de un sector vulnerable y perturbado por las constantes lluvias en la demarcación.

Sexto.- Que una de las funciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México consiste en proyectar y ejecutar las obras de prevención y control de inundaciones, hundimientos y movimientos de suelo, siempre y cuando sean de tipo hidráulico.

Séptimo.- Que los vecinos de las colonias anegadas han denunciado que en un principio las autoridades distribuyeron despensas y cobijas debido a las inundaciones, lo que resulta insuficiente para los daños ocasionados.

Octavo.- Que en la información requerida por esta soberanía al gobierno central del Distrito Federal, al Sistema de Aguas y a la delegación Iztapalapa permitirá conocer los criterios de avalúo y el censo de los daños que fueron contemplados para realizar la indemnización correspondiente a las familias damnificadas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Iztapalapa, un informe pormenorizado respecto a los peritajes, avalúos y diagnósticos técnicos que se realizaron para otorgar la indemnización correspondiente por daños estructurales ocasionados en viviendas de la Delegación Iztapalapa durante la época de lluvias.

Firman los diputados integrantes de la Diputación Permanente del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 23 días del mes de agosto de 2006: diputado Juan Antonio Arévalo López, diputado Jorge Alberto Lara Rivera y diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Teresita Aguilar Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, hay 6 diputados que se manifiestan por la afirmativa. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Verifique quórum, diputado Secretario, pasando lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento en el sentido de que se requiere la presencia de la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente para tomar las decisiones correspondientes y ante la falta de quórum legal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 30 de agosto a las 11:00 horas.

(A las 13:05 horas)

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

